

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.										
DEPENDENCIA:		DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.								
NOMBRE DEL TITULAR:		ING. ERNESTO REZA HERNANDEZ								
TIPO:		TRAMITE		✓		SERVICIO				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:					CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Bordería					11	05	MT-APG-DA-02	09	ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO										
Este apoyo va dirigido a unidades de producción agroalimentaria que requieran acciones para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de Bordería para brindar la función como abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas, mejoramiento de pastizales, así como la atención de cauces, drenes y vasos de captación, para atender y preservar las necesidades básicas del medio rural.										
USUARIOS										
Ejidatarios y Pequeños Propietarios.										
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE			COSTO			TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
Ninguno			25% del Costo Total			10 Días		Enero-Junio 2018		
LUGAR DONDE SE REALIZA										
Oficina Receptora		DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO								
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: (413) 15 8 21 56								
Domicilio:		Av. Del Charro #237 Col. Linda Vista, Apaseo el Grande, Código Postal 38160								
Correo electrónico		agropecuario@apaseoelgrande.gob.mx								
Oficina Resolutora		Tesorería Municipal.								
Horario de Atención		De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 horas Teléfono: (413) 15 8 20 05 Ext.114								
Domicilio		Jardín Hidalgo #105 Zona Centro, Apaseo el Grande, Código Postal 38160								
REQUISITOS					DOCUMENTO REQUERIDO					
					ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
1. Solicitud de Apoyo ante la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario					✓					
2. Identificación Oficial (INE)						✓				
3. Pago de Aportación de Productores en la Tesorería Municipal						✓				
4. Certificado Parcelario, Titulo o Escritura						✓				
5. Curp						✓				
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE					* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE					
OBSERVACIONES										
<ul style="list-style-type: none"> Hasta la fecha de cierre o agotar presupuesto lo que suceda primero 										
FIGURA JURIDICA										
Afirmativa ficta			Negativa ficta			✓				
FUNDAMENTOS DE LEY										
*Reglas de Operación SDAyR. (Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural)										
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA										
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de la administración Municipal, normativa del programa de Bordería. 										



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Ing. Ernesto Reza Hernández
Director De Desarrollo Agropecuario y Agrario

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**